

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

1) INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL (2ºESO)

Se realizarán dos tipos de pruebas:

Pruebas ordinarias: Se llevará a cabo al menos, una prueba escrita por trimestre, pudiéndose ampliar el número de pruebas escritas si el profesor a la vista de las circunstancias, lo estimase oportuno. Además de ello se realizarán trabajos expositivos, actividades de indagación; lecturas y análisis de textos sobre economía y empresa; visionado y análisis de vídeos sobre noticias económicas de actualidad y actividades de tipo práctico todas ellas relacionadas con los estándares de aprendizaje de cada unidad.

A partir de ello, los alumnos que obtengan una calificación inferior a cinco, en cualquiera de las tres evaluaciones, podrán recuperarlas a través de una prueba en la que se valorarán todos los estándares básicos impartidos en dicha evaluación: En esta prueba, la calificación máxima que podrá alcanzar el alumno será de 6.

Pruebas extraordinarias: En junio se realizará un examen extraordinario para aquellos alumnos que tengan alguna o todas las evaluaciones suspensas. Los estándares de los que deben examinarse serán los básicos impartidos para cada una de las evaluaciones que tenga suspensa. La calificación máxima que podrá alcanzar el alumno será de 6.

Por otro lado, el carácter final de la evaluación obliga a cuantificar los resultados. La ponderación utilizada será como ya se ha indicado en el desarrollo de cada una de las materias la siguiente:

Estándares básicos: Mínimo de un 60%

Estándares intermedios: Mínimo de un 30%

Avanzado: No superior a un 10%

Todo ello evaluado haciendo uso de los diferentes instrumentos de evaluación que ya se han mencionado también en el desarrollo de las diferentes materias.

En cuanto a la asistencia a clase, si esta falta de asistencia es reiterativa, podrá llegar a perderse incluso el derecho a evaluación continua.

2) ECONOMÍA (4ºESO)

Se realizarán dos tipos de pruebas:

Pruebas ordinarias: Se llevará a cabo al menos, una prueba escrita por trimestre, pudiéndose ampliar el número de pruebas escritas si el profesor a la vista de las circunstancias, lo estimase oportuno. Además de ello se realizarán trabajos expositivos, actividades de indagación; lecturas y análisis de textos sobre economía y empresa; visionado y análisis de vídeos sobre noticias económicas de actualidad y actividades de tipo práctico todas ellas relacionadas con los estándares de aprendizaje de cada unidad.

A partir de ello, los alumnos que obtengan una calificación inferior a cinco, en cualquiera de las tres evaluaciones, podrán recuperarlas a través de una prueba en la que se valorarán todos los estándares básicos impartidos en dicha evaluación: En esta prueba, la calificación máxima que podrá alcanzar el alumno será de 6.

Pruebas extraordinarias: En junio se realizará un examen extraordinario para aquellos alumnos que tengan alguna o todas las evaluaciones suspensas. Los estándares de los que deben examinarse serán los básicos impartidos para cada una de las evaluaciones que tenga suspensa. La calificación máxima que podrá alcanzar el alumno será de 6.

Por otro lado, el carácter final de la evaluación obliga a cuantificar los resultados. La ponderación utilizada será como ya se ha indicado en el desarrollo de cada una de las materias la siguiente:

Estándares básicos: Mínimo de un 60%

Estándares intermedios: Mínimo de un 30%

Avanzado: No superior a un 10%

Todo ello evaluado haciendo uso de los diferentes instrumentos de evaluación que ya se han mencionado también en el desarrollo de las diferentes materias.

En cuanto a la asistencia a clase, si esta falta de asistencia es reiterativa, podrá llegar a perderse incluso el derecho a evaluación continua.

3) INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL (4ºESO)

Se realizarán dos tipos de pruebas:

Pruebas ordinarias: Se llevará a cabo al menos, una prueba escrita por trimestre, pudiéndose ampliar el número de pruebas escritas si el profesor a la vista de las circunstancias, lo estimase oportuno. Además de ello se realizarán trabajos expositivos, actividades de indagación; lecturas y análisis de textos sobre economía y empresa; visionado y análisis de vídeos sobre noticias económicas de actualidad y actividades de tipo práctico todas ellas relacionadas con los estándares de aprendizaje de cada unidad.

A partir de ello, los alumnos que obtengan una calificación inferior a cinco, en cualquiera de las tres evaluaciones, podrán recuperarlas a través de una prueba en la que se valorarán todos los estándares básicos impartidos en dicha evaluación: En esta prueba, la calificación máxima que podrá alcanzar el alumno será de 6.

Pruebas extraordinarias: En junio se realizará un examen extraordinario para aquellos alumnos que tengan alguna o todas las evaluaciones suspensas. Los estándares de los que deben examinarse serán los básicos impartidos para cada una de las evaluaciones que tenga suspensa. La calificación máxima que podrá alcanzar el alumno será de 6.

Por otro lado, el carácter final de la evaluación obliga a cuantificar los resultados. La ponderación utilizada será como ya se ha indicado en el desarrollo de cada una de las materias la siguiente:

Estándares básicos: Mínimo de un 60%

Estándares intermedios: Mínimo de un 30%

Avanzado: No superior a un 10%

Todo ello evaluado haciendo uso de los diferentes instrumentos de evaluación que ya se han mencionado también en el desarrollo de las diferentes materias.

En cuanto a la asistencia a clase, si esta falta de asistencia es reiterativa, podrá llegar a perderse incluso el derecho a evaluación continua.

4) ECONOMÍA (1º BACHILLERATO)

Se realizarán dos tipos de pruebas:

Pruebas ordinarias: Se llevará a cabo al menos, una prueba escrita por trimestre, pudiéndose ampliar el número de pruebas escritas si el profesor a la vista de las circunstancias, lo estimase oportuno. Además de ello se realizarán trabajos expositivos, actividades de indagación; lecturas y análisis de textos sobre economía y empresa; visionado y análisis de vídeos sobre noticias económicas de actualidad y actividades de tipo práctico todas ellas relacionadas con los estándares de aprendizaje de cada unidad.

A partir de ello, los alumnos que obtengan una calificación inferior a cinco, en cualquiera de las tres evaluaciones, podrán recuperarlas a través de una prueba en la que se valorarán todos los estándares básicos impartidos en dicha evaluación: En esta prueba, la calificación máxima que podrá alcanzar el alumno será de 6.

Pruebas extraordinarias: En junio se realizará un examen extraordinario para aquellos alumnos que tengan alguna o todas las evaluaciones suspensas. Los estándares de los que deben examinarse serán los básicos impartidos para cada una de las evaluaciones que tenga suspensa. La calificación máxima que podrá alcanzar el alumno será de 6.

Por otro lado, el carácter final de la evaluación obliga a cuantificar los resultados. La ponderación utilizada será como ya se ha indicado en el desarrollo de cada una de las materias la siguiente:

Estándares básicos: Mínimo de un 60%

Estándares intermedios: Mínimo de un 30%

Avanzado: No superior a un 10%

Todo ello evaluado haciendo uso de los diferentes instrumentos de evaluación que ya se han mencionado también en el desarrollo de las diferentes materias.

En cuanto a la asistencia a clase, si esta falta de asistencia es reiterativa, podrá llegar a perderse incluso el derecho a evaluación continua.

5) ECONOMÍA DE LA EMPRESA (2º BACHILLERATO)

Se realizarán dos tipos de pruebas:

Pruebas ordinarias: Se llevará a cabo al menos, una prueba escrita por trimestre, pudiéndose ampliar el número de pruebas escritas si el profesor a la vista de las circunstancias, lo estimase oportuno. Además de ello se realizarán trabajos expositivos, actividades de indagación; lecturas y análisis de textos sobre economía y empresa; visionado y análisis de vídeos sobre noticias económicas de actualidad y actividades de tipo práctico todas ellas relacionadas con los estándares de aprendizaje de cada unidad.

A partir de ello, los alumnos que obtengan una calificación inferior a cinco, en cualquiera de las tres evaluaciones, podrán recuperarlas a través de una prueba en la que se valorarán todos los estándares básicos impartidos en dicha evaluación: En esta prueba, la calificación máxima que podrá alcanzar el alumno será de 6.

Pruebas extraordinarias: En junio se realizará un examen extraordinario para aquellos alumnos que tengan alguna o todas las evaluaciones suspensas. Los estándares de los que deben examinarse serán los básicos impartidos para cada una de las evaluaciones que tenga suspensa. La calificación máxima que podrá alcanzar el alumno será de 6.

Por otro lado, el carácter final de la evaluación obliga a cuantificar los resultados. La ponderación utilizada será como ya se ha indicado en el desarrollo de cada una de las materias la siguiente:

Estándares básicos: Mínimo de un 60%

Estándares intermedios: Mínimo de un 30%

Avanzado: No superior a un 10%

Todo ello evaluado haciendo uso de los diferentes instrumentos de evaluación que ya se han mencionado también en el desarrollo de las diferentes materias.

En cuanto a la asistencia a clase, si esta falta de asistencia es reiterativa, podrá llegar a perderse incluso el derecho a evaluación continua.

6) FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (2º BACH)

Se realizarán dos tipos de pruebas:

Pruebas ordinarias: Se llevará a cabo al menos, una prueba escrita por trimestre, pudiéndose ampliar el número de pruebas escritas si el profesor a la vista de las circunstancias, lo estimase oportuno. Además de ello se realizarán trabajos expositivos, actividades de indagación; lecturas y análisis de textos sobre economía y empresa; visionado y análisis de vídeos sobre noticias económicas de actualidad y actividades de tipo práctico todas ellas relacionadas con los estándares de aprendizaje de cada unidad.

A partir de ello, los alumnos que obtengan una calificación inferior a cinco, en cualquiera de las tres evaluaciones, podrán recuperarlas a través de una prueba en la que se valorarán todos los estándares básicos impartidos en dicha evaluación: En esta prueba, la calificación máxima que podrá alcanzar el alumno será de 6.

Pruebas extraordinarias: En junio se realizará un examen extraordinario para aquellos alumnos que tengan alguna o todas las evaluaciones suspensas. Los estándares de los que deben examinarse serán los básicos impartidos para cada una de las evaluaciones que tenga suspensa. La calificación máxima que podrá alcanzar el alumno será de 6.

Por otro lado, el carácter final de la evaluación obliga a cuantificar los resultados. La ponderación utilizada será como ya se ha indicado en el desarrollo de cada una de las materias la siguiente:

Estándares básicos: Mínimo de un 60%

Estándares intermedios: Mínimo de un 30%

Avanzado: No superior a un 10%

Todo ello evaluado haciendo uso de los diferentes instrumentos de evaluación que ya se han mencionado también en el desarrollo de las diferentes materias.

En cuanto a la asistencia a clase, si esta falta de asistencia es reiterativa, podrá llegar a perderse incluso el derecho a evaluación continua.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Se prevén mecanismos de recuperación para todos los alumnos/as que no superen alguna de las evaluaciones, así como recuperaciones globales. A este respecto, a aquellos alumnos que deban presentarse a alguna recuperación, se le entregará un Plan de Refuerzo Educativo (PRE) indicando los contenidos y estándares no superados, junto con un dossier con ejercicios teórico-prácticos; que les ayudarán a preparar el examen. La presentación de dichos ejercicios, será condición necesaria para poder presentarse a la recuperación.

- Recuperación de una evaluación: En las 3 evaluaciones se realizará una recuperación tras la fecha de evaluación de cada una de ellas. El alumno/a irá a la recuperación con todos los estándares básicos trabajados en la evaluación.

- Recuperación ordinaria: Realizada la evaluación de todas las evaluaciones; así como sus respectivas recuperaciones; se realizará una nueva recuperación para aquellos alumnos que tengan alguna evaluación suspensa. El alumno/a se presentará a dicha recuperación con las evaluaciones que tenga suspensas. En cualquier caso, si el profesor lo estima oportuno, se determina que con un porcentaje de evaluaciones suspensas superior al 50%, el alumno que concurra en esta circunstancia, deberá presentarse a la recuperación ordinaria con todos los estándares básicos del curso.

- Recuperación extraordinaria: Para aquellos alumnos que no hayan superado la materia en la convocatoria ordinaria, se realizará el examen extraordinario; en el cual en cualquier caso los alumnos se presentarían con todos los estándares básicos del curso.

En conclusión y a partir de todo lo anterior, y en base a lo analizado en los diferentes cuadros respecto a criterios de evaluación y estándares de aprendizaje el alumnado que obtengan una calificación inferior a cinco en cualquiera de las tres evaluaciones, podrán recuperarlas a través de una prueba en la que se valorarán todos los estándares básicos de dicha evaluación: En esta prueba, la calificación máxima que podrá alcanzar el alumno será de 6.

En lo que se refiere a las recuperaciones globales ordinarias, se realizará un nuevo examen para aquel alumnado que tengan alguna o todas las evaluaciones suspensas. Los contenidos de los que deben examinarse serán los correspondientes a los estándares básicos impartidos en cada una de las evaluaciones que tenga suspensa. La calificación máxima que podrá alcanzar el alumno será de 6. Después de lo cual y en lo referido a las recuperaciones globales extraordinarias y de forma paralela, el alumnado que siga teniendo la materia suspensa deberá examinarse de nuevo de los estándares básicos que se han trabajado. La calificación máxima que el alumno podrá obtener en esta prueba será de 6.